



San Andrés Islas, Veintiuno (21) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Despacho comisorio
Radicado	88001-3103-001-2022-00125-00
Solicitante	Lenin Ernesto Patiño Echeverry
Absolvente	Luis Severiano Sánchez Gil y Sandra Cristina Sánchez Gil
Auto Interlocutorio No.	0846-22

Comoquiera que, la diligencia señalada para ser llevada a cabo el día 20 de septiembre de 2022, no pudo realizarse por la incomparecencia de la secuestre, procederá el despacho, a señalar fecha y hora para cumplir con la comisión, por lo tanto, se,

RESUELVE:

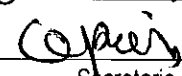
PRIMERO: Señalar como fecha y hora para llevar a cabo el secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 450-11801 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Islas, el día 27 de octubre de 2022, a las 03:30 P.M.

SEGUNDO: Notifíquese a la auxiliar de la justicia (secuestre), Margarita Irina Castro Padilla, la fecha y hora programada para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 450-11801 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Islas.

TERCERO: Comuníquese, conforme lo establece el artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020, autorizando por el artículo 111 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS ISLAS
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
El auto anterior se notifica en el estado
No. <u>048</u> del <u>21 Septiembre 2022</u>
 Secretario.